

0000002311

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO,

2 8 AGO, 2012

RR.PP Nº045

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo e implementación de actividades de interés Social en el ámbito Local;
- 2.- La importancia de fortalecer como Comuna, nuestros Valores Patrios:
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE el programa de actividades con motivo de la celebración y conmemoración de un Nuevo Aniversario Patrio y Glorias del Ejercito", cuya ceremonia central se desarrollará el día viernes 14 de Septiembre a las 11:00 horas, con motivo del tradicional Desfile Civico Militar que da inicio a esta celebración, en la Plaza Ignacio Carrera Pinto.
- 2.- ENCOMIENDESE a Relaciones Publicas y Daem cuanto corresponda, en coordinación con los departamentos Municipales pertinentes organizar dicho evento.
- 3.- DISPONGASE, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 4.- IMPUTESE, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, registrese, cúmplase y archivese.

SECRETARIO SE SECRETARIO SE SECRETARIO SE SECRETARIO SE SECRETARIO SE SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

1. Alcaldia

2. Administración Municipal

3. Departamento Control

- 4. Dirección de Administración y Finanzas
- 5. Secretaria Municipal
- 6. Personal
- 7. Daen

8. Archivo RRIPP JVZ/YGS/MI)P/vmr. AMONDEVARAS ZUÑIGA